

# 20 de noviembre DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Material para el Aula

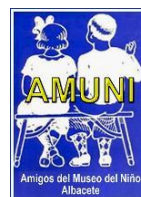
Tráfico de Menores



Kaosenlared.es



ALBACETE



Realización: Juan Peralta Juárez.  
2018. A.C. Museo del Niño

## Guía Didáctica

- Este material se puede trabajar con alumnos de Infantil, Primaria Secundaria y Bachillerato, siempre que se adapte a cada uno de los niveles y características de los escolares.
  - La unidad es, sobre todo, una guía para el profesorado, aunque en cada uno de los apartados hay una propuesta de actividades que se pueden llevar a cabo tal cómo están redactadas o bien modificarlas y ampliarlas según los criterios de los profesores.
  - Las actividades que se propongan tienen que tener en cuenta las diferentes competencias educativas para cada etapa, especialmente en lo relativo a: **aprender a aprender** (el conocimiento que tiene el alumno acerca de lo que sabe y desconoce sobre este tema, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa): la **competencia digital** (el alumno tiene que saber utilizar de forma creativa y crítica las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo; la **competencia cultural** (conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, el problema que se está estudiando en el contexto de las diferentes sociedades culturales).
- La U.D. se desarrolla siguiendo el esquema de cualquier investigación, analizando las noticias sobre este problema: dónde se dan, por qué se dan, qué solución pueden tener estos hechos (medidas para afrontarlos y solucionarlos, etc.): 1) **localizar** en un mapa mundial los países donde se dan con mayor incidencia el tráfico de niños y la esclavitud infantil; 2) **describir** las características socio-culturales de dichas sociedades; 3) **indagar y explicar** la causalidad de los hechos, es decir, cuáles son las razones o motivos que originan ese tipo de problemas; 4) **conocer las consecuencias** que para la sociedad en general, y para los niños en particular, tienen el tráfico infantil, y 5) **proponer medidas** para evita esta lacra.
- Para finalizar la unidad didáctica, los alumnos deben exponer sus trabajos en equipo utilizando diversas técnicas: mesa redonda, debate grupal en clase, exposición de los trabajos mediante diversas técnicas: murales, presentaciones en power point, etc. Asimismo, tienen que valorar esos trabajos, destacando los aspectos positivos, así como las lagunas o errores cometidos y, en su caso, las medidas para mejorarlos.

## 1. El QUE (la constatación de un hecho)

### TRÁFICO DE PERSONAS

#### **Niñas traficadas: valor al alza en Nepal**

**Tras el terremoto que arrasó Nepal aumentan los riesgos para las niñas de ser vendidas. La educación es la clave para que sepan esquivar el peligro.**

Diario El País. ANA GABRIELA ROJAS  
Nueva Delhi 13 NOV 2015

### **TRATA DE MENORES**

#### **Comprar un niño en África Occidental cuesta 30 euros**

Explotaciones agrícolas, prostitución o venta ambulante son algunos de los trabajos que desarrollan los menores vendidos.

Diario ABC. 15/7/2014

### **ACTIVIDADES PARA EL TERCER CICLO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA (previa adaptación):**

- Comentar en pequeño grupo las noticias anteriores.
- Situarse en un mapa los lugares a los que hacen referencia dichos titulares.
- Recopilar a través de internet otras noticias relacionadas con este tema y en un mapamundi situarlas.

## 1. El CÓMO ( el relato del hecho)

### Comprar un niño en África Occidental cuesta 30 euros

ABC. 15/7/2014

Pobreza, desestructuración familiar, demanda de mano de obra barata, conflictos, negocios, impunidad... son algunos de los motivos responsables de los casi 400.000 menores traficados en África Occidental según la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Algunos países como Benín, Nigeria, Costa de Marfil, Togo o Sierra Leona se enfrentan a altas cuotas de trata de menores, una situación que en algunas ocasiones ni los propios familiares del niño conocen.

En general, el tráfico de niños se lleva a cabo en tres fases: el reclutamiento o captación, el desplazamiento y la explotación (Fuente: Wikipedia)

#### Actividades Secundaria:

- Explicar en qué consiste cada una de esas fases.
- Observar la fotografía y decir a cuál de esas fases corresponderá la imagen.



## ACTIVIDADES PARA INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA



Aminoapp.com



Colorearimagen.net

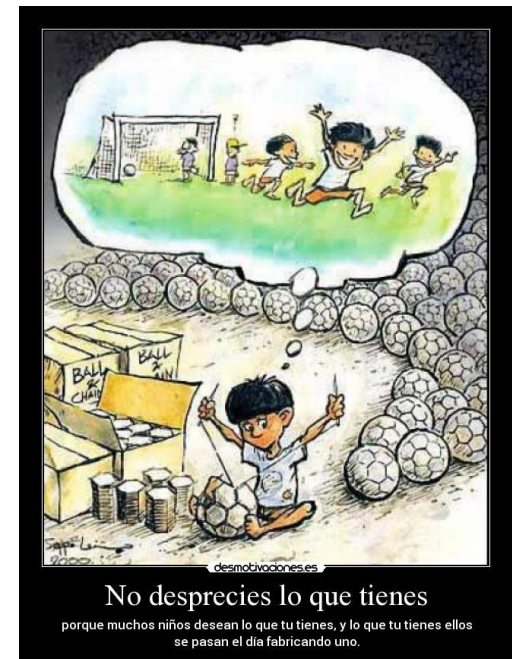
- Fotocopiar y ampliar estos dibujos.
- Establecer un coloquio con los niños sobre lo que ellos creen que representan estas imágenes.
- Colorear el dibujo del niño de la derecha. La maestra o el maestro tiene que ayudar a los niños a descubrir qué diferencia hay entre la primera imagen (niño esclavo) y la segunda (niño que se ha liberado de la esclavitud), adaptando el vocabulario a las edades de los alumnos.

## ACTIVIDADES SEGUNDO Y TERCER CICLOS DE PRIMARIA

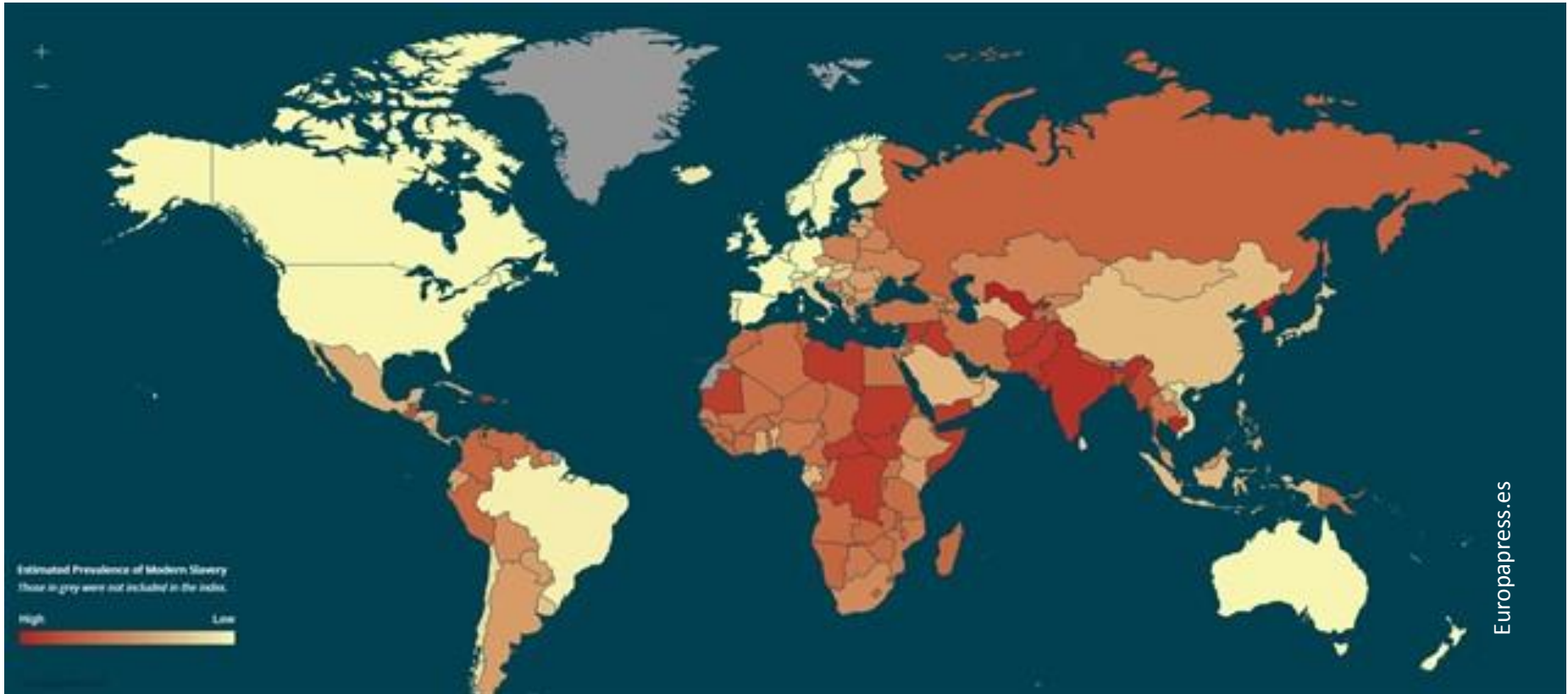
- Observar estas imágenes y comentarlas de forma oral y por escrito: qué creen que representan, qué están haciendo estos niños, por qué creen que un niño tiene una cadena en el cuello, qué simboliza las imagen de los niños jugando al fútbol y la del que está cosiendo balones...



Otrasvoceseneducación.org



### 3. EL DÓNDE (localización geográfica)



#### Actividades de Secundaria:

- Interpretar este mapa, indicando en qué zonas geográficas se da con mayor intensidad este problema.
- Relacionar índice de desarrollo con mayor o menor incidencia del tráfico infantil.

## 4.-LA MODALIDAD O CÓMO PUEDE DARSE LA TRATA INFANTIL

### Actividades para Secundaria:

-Consultar diversas fuentes en internet para definir el concepto de Tráfico de Menores o Trata Infantil. Hacer la puesta en común entre toda la clase, tras el correspondiente debate.

- A continuación se presentan tres imágenes de tráfico, venta o trata de menores, pero hay más ejemplos. Buscar información y enumerar todas las modalidades de este problema y describir las características de cada una de ellas.



Adopción ilegal y tráfico de bebés



Explotación sexual



Mendicidad infantil



## 5.-EL POR QUÉ O LA CAUSALIDAD DEL PROBLEMA

Según diversos organismos que trabajan en el tema de la protección de la infancia, existen diversas explicaciones para la trata infantil:

El primero de ellos es la pobreza. Para Humanium (organización humanitaria), *“las familias humildes a veces no tienen otra opción más que la de abandonar a sus hijos, dejándolos en manos de traficantes. La pobreza provoca además un importante aumento en el número de niños en las calles y de huérfanos. Al ser vulnerables y tener que valerse por sí mismos, se convierten en las víctimas ideales para los traficantes, quienes les ofrecen mejores condiciones de vida y trabajo en otro país.”*

Pero existen otras posibles causas, como las crisis humanitarias, la adopción internacional, las guerras, la falta de legislación en determinados países contra este problema, el carácter lucrativo de este “negocio”, etc.

Actividades para Secundaria:

- Investigar a través de información facilitada por UNICEF y otros organismos sobre cuáles son las características de cada una de esas posibles causas que se han enumerado en el apartado anterior.
- Realizar una puesta en común entre toda la clase.

## 4. LAS CONSECUENCIAS DEL HECHO

“Las consecuencias del proceso de trata pueden afectar todos los aspectos de la vida de los niños y niñas tanto a corto como a largo plazo generando tanto problemas emocionales y psicológicos (depresión, baja autoestima, fobias, síndrome de estrés postraumático, etc.) como físicos (lesiones provocadas por terceros, automutilaciones, abuso de sustancias tóxicas, enfermedades de transmisión sexual, etc.), como conductuales (agresiones, fugas, conductas delictivas, etc.).

El trauma social, psicológico y físico causado a los niños en las primeras etapas de su desarrollo puede tener consecuencias más graves que en el caso de las personas adultas para el posterior desarrollo y la recuperación del niño a largo plazo. Del mismo modo, la situación de explotación y sometimiento que viven les dificulta de manera muy importante su acceso a la red normalizada de servicios y recursos sociales.” <http://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=7&subs=12>

### ACTIVIDADES PARA TERCER CICLO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA:

- Buscar en otras páginas web de organizaciones, como por ejemplo UNICEF o SAVE THE CHILDREN, más información sobre este apartado. Hacer una ficha resumen y exponer el trabajo al resto de los compañeros.

## 6. LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O CÓMO ACABAR CON ESTA LACRA

Prevención del delito de tráfico de niños

Legislación y aplicación de la ley

Rehabilitación y la ayuda a su reintegración

### Actividades:

- Describir en qué consiste cada una de las anteriores medidas.
- Enumerar otras posibles soluciones que no se han citado anteriormente.
- Informarse de lo que dicen UNICEF y NACIONES UNIDAS SOBRE CÓMO PREVENIR O SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA TRATA INFANTIL.
- Finalmente, elaborar un trabajo en el que se recojan todos los pasos de un proceso de investigación: qué, cómo, dónde y por qué. Presentar dicho trabajo en POWER POINT, mural o en cualquier otro medio, de acuerdo con las edades de los alumnos. Exponerlo al resto de la clase o del centro.



**ANEXO: DOCUMENTOS PARA USO DEL  
PROFESORADO**

# Documento 1: La trata de niños

Fuente: UNICEF



La trata de niños y niñas afecta a los menores del mundo entero, tanto en los países industrializados como a los que están en proceso de desarrollo. Los niños y niñas víctimas de la trata son objeto de prostitución, matrimonio forzado o adopción ilegal; también son mano de obra barata o no remunerada, sirven como criados en las casas, se los recluta para incorporarlos a grupos armados o se los usa para jugar en equipos deportivos. La trata expone a los niños y niñas a la violencia, el abuso sexual y la infección por VIH, y vulnera su derecho a la protección, a crecer en un entorno familiar y a realizar unos estudios.

**Un “niño o niña víctima de la trata” es cualquier persona menor de 18 años reclutada, transportada, transferida, acogida o recibida para fines de explotación, sea dentro o fuera de un determinado país.** El uso de medios ilícitos, entre ellos la violencia o el fraude, es irrelevante. Acabar con la trata requerirá la cooperación internacional, regional y nacional. Para abordar el problema, es preciso analizar tanto sus raíces –pobreza, discriminación, exclusión y violencia– como el aspecto de la demanda.

## Datos y cifras

- La naturaleza invisible y clandestina de la trata y la falta de una sólida recopilación de datos hacen que sea difícil saber el número de víctimas infantiles a nivel mundial. Sin embargo, según las últimas estimaciones disponibles, cerca de 1,2 millones de niños son objeto de trata todos los años.
- En Asia oriental y el Pacífico, la mayor parte de la trata está dirigida a la prostitución infantil, aunque se recluta también a algunos niños y niñas para trabajos agrícolas e industriales. En Asia meridional, la trata está vinculada a menudo con la servidumbre por deudas.
- En Europa, la dirección de la trata es sobre todo de este a oeste, lo que refleja la demanda de mano de obra barata y prostitución infantil.

## **CREAR UN AMBIENTE PROTECTOR PARA LA INFANCIA**

Capacidad y compromiso de los gobiernos para proteger a los niños y niñas víctimas de la trata.

Los gobiernos deben ratificar las normas legales internacionales que abordan todas las formas de explotación, así como desarrollar acuerdos bilaterales que faciliten la cooperación transfronteriza. Las políticas para la mitigación de la pobreza forman parte fundamental de una estrategia amplia contra la trata. Asimismo, la no discriminación, el interés superior del niño y la participación equitativa son los principios básicos para establecer soluciones duraderas.

## **LEGISLACIÓN Y APLICACIÓN DE LA MISMA**

Con demasiada frecuencia, a los niños víctimas de la trata se les detiene y recluye como a extranjeros en situación ilegal, en lugar de reconocerse que ellos son las víctimas. Los responsables de hacer cumplir la ley deben asegurarse de que los niños y niñas bajo su custodia tengan acceso a sus familias y a otros servicios de apoyo.

## **ACTITUDES, COSTUMBRES Y PRÁCTICAS**

La desigualdad entre hombres y mujeres y niños y niñas, contribuye a la trata. También se darán casos de malos tratos si resulta socialmente aceptable que

los hombres tengan relaciones sexuales con menores de edad a cambio de dinero, que las familias utilicen a los niños y niñas como empleados domésticos o si alejar a los niños de sus familias se convierte en una estrategia de supervivencia frente a los conflictos y otras crisis.

## **DERECHOS HUMANOS**

La **Convención sobre los Derechos del Niño** (1989) pide a los Estados Partes que tomen “todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma” (Artículo 35) y para “promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima” (Artículo 39).

El **Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía** amplía la definición de estas normas. El protocolo facultativo de la **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional** (2000), conocido como el Protocolo de Palermo, define por primer vez el tráfico de seres humanos. El **Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición contra las peores formas de trabajo infantil** (1999) incluye la trata de menores de edad.

## **Aptitudes para la vida práctica, conocimiento y participación de los niños y niñas**

El concepto del “niño como agente” define a los niños y niñas como individuos pensantes, que toman decisiones y tienen derecho a expresar sus opiniones cuando hay que decidir sobre lo que les afecta. Del mismo modo que los adolescentes deben aprender a reconocer las falsas ofertas de “empleo”, es también necesario que se respeten sus aspiraciones a una movilidad.

## **Función de la familia y la comunidad**

Para proteger y ayudar a los niños vulnerables, es necesario que progenitores, maestros, policías, trabajadores sanitarios y asistentes sociales posean habilidades, capacidad, conocimiento, autoridad y motivación. Sin embargo, el aumento de la trata está más a menudo asociado con la ruptura de la capacidad de las familias para cuidar de sus hijos. El fortalecimiento de los actuales sistemas de asistencia y el suministro de un acceso fiable a estos servicios son aspectos básicos de toda intervención con éxito.

Páginas web:

<https://www.humanium.org/es/trata-ninos/>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Tr%C3%A1fico\\_de\\_menores](https://es.wikipedia.org/wiki/Tr%C3%A1fico_de_menores)

[https://www.unicef.org/spanish/protection/files/La\\_trata.pdf](https://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_trata.pdf)

<http://www.ilo.org/public/spanish/com/p/child/download/pdf/ventaytr.pdf>

<https://www.monografias.com/trabajo-s91/trata-trafico-ninos/trata-trafico-ninos.shtml>

Documento 2: Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

Asamblea General de las Naciones Unidas –  
Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000

### **Artículo 1**

Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo.

### **Artículo 2**

A los efectos del presente Protocolo:

- a) Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;
- b) Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;
- c) Por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.



## Artículo 3

1. Todo Estado Parte adoptará medidas para que, como mínimo, los actos y actividades que a continuación se enumeran queden íntegramente comprendidos en su legislación penal, tanto si se han cometido dentro como fuera de sus fronteras, o si se han perpetrado individual o colectivamente:

a) En relación con la venta de niños, en el sentido en que se define en el artículo 2:

i) Ofrecer, entregar o aceptar, por cualquier medio, un niño con fines de:

a. Explotación sexual del niño;

b. Transferencia con fines de lucro de órganos del niño;

c. Trabajo forzoso del niño;

ii) Inducir indebidamente, en calidad de intermediario, a alguien a que preste su consentimiento para la adopción de un niño en violación de los instrumentos jurídicos internacionales aplicables en materia de adopción;

b) La oferta, posesión, adquisición o entrega de un niño con fines de prostitución, en el sentido en que se define en el artículo 2;

c) La producción, distribución, divulgación, importación, exportación, oferta, venta o posesión, con los fines antes señalados, de pornografía infantil, en el sentido en que se define en el artículo 2.

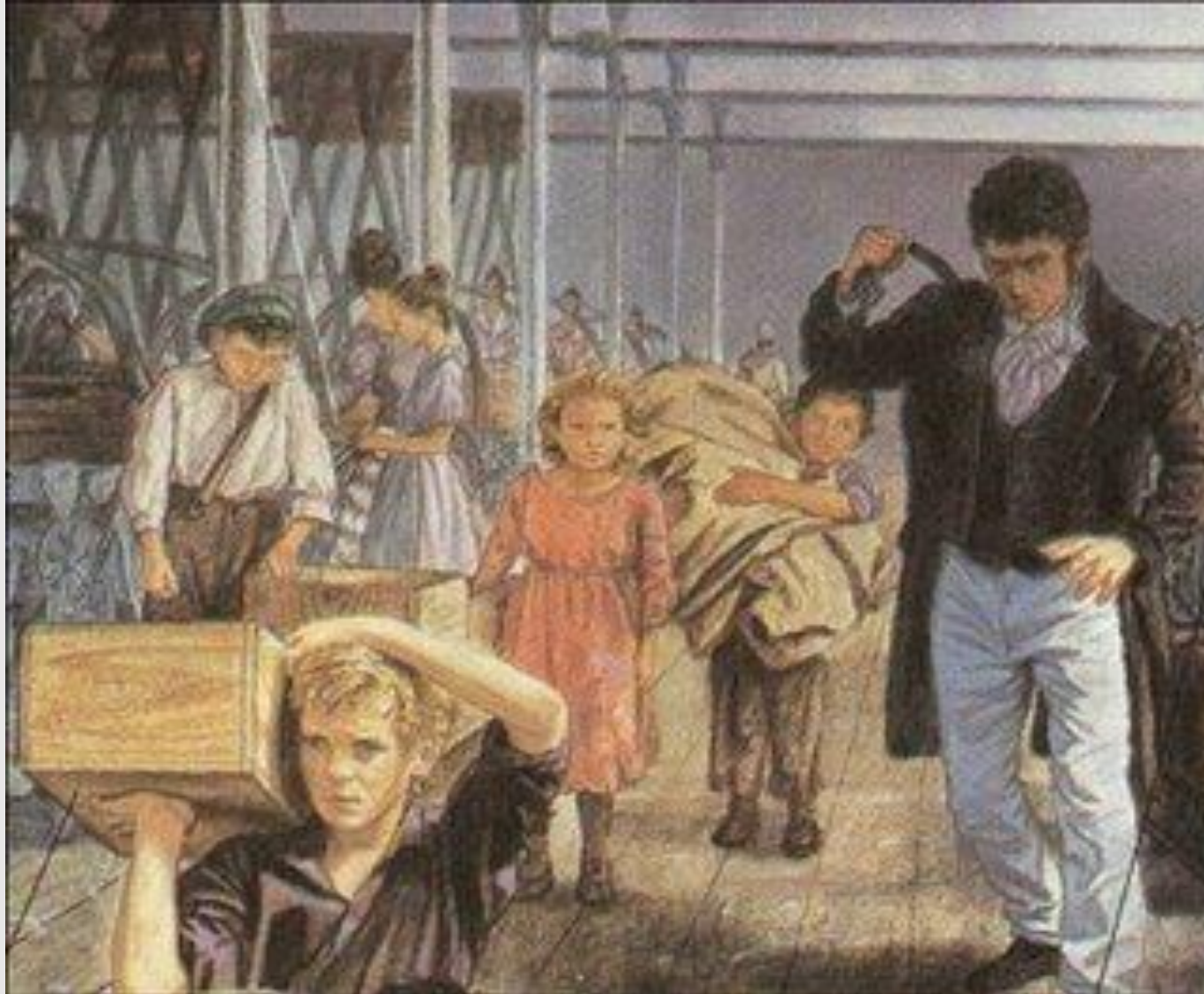
2. Con sujeción a los preceptos de la legislación de los Estados Partes, estas disposiciones se aplicarán también en los casos de tentativa de cometer cualquiera de estos actos y de complicidad o participación en cualquiera de estos actos.

3. Todo Estado Parte castigará estos delitos con penas adecuadas a su gravedad. (...)

Nota: Se reproducen únicamente tres artículos de los diecisiete que tiene este protocolo Para saber más, consultad la siguiente página

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opscrc.aspx>

Documento 3: Esclavitud infantil en Inglaterra. Siglo XIX. Revolución Industrial



Documento 4:

Mural contra el trabajo infantil de Banksy, ilustra a un niño de aspecto asiático cosiendo banderitas británicas.





Dibujo para colorear

IMAGEN 3  
Maltrato y Explotación  
de niños (secuestro y  
venta)



Emaze.com

Explotación laboral infantil

Dibujo para colorear y/o comentar



Dibujo para colorear

IMAGEN 5. Explotación por trabajo infantil

El Museo Pedagógico y del Niño de Castilla-La Mancha posee un rico patrimonio, con miles de documentos y objetos del ajuar infantil y escolar, que nos permite a las generaciones actuales conocer cómo era la vida de la infancia, la familia y la educación en los siglos XIX y XX, principalmente.

La finalidad de estas unidades didácticas es, ante todo, sensibilizar a la comunidad educativa sobre los graves problemas que afectan a la infancia en el mundo, así como dotar al profesorado de diversos materiales para que pueda trabajar estos temas con sus alumnos desde el ámbito, principalmente, de los valores.

Esta unidad está destinada a los centros escolares y a aquellos colectivos relacionados con la protección social de la infancia.

Por último, si desean conocer con más detalle los materiales didácticos y de divulgación que tiene el Museo del Niño, no duden en contactar con nosotros en el teléfono 967 23 73 58 o en el correo electrónico [museo.pedagogico@jccm.es](mailto:museo.pedagogico@jccm.es), o, si lo desean, visitar la página web [www.museodelnino.es](http://www.museodelnino.es) donde podrán ver, en la sección MUSEO Y ESCUELA, todos los materiales que hay a disposición de los centros, algunos de los cuales se pueden descargar de forma gratuita.

Gracias por su atención